

**ORDENANZA FISCAL Nº. 42**  
**reguladora de los Precios Públicos por**  
**ASISTENCIA A ACTIVIDADES CULTURALES**

**FUNDAMENTO LEGAL.**

Artículo 1º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; en los artículos 41, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y en la Ley de Tasas y Precios Públicos, se establecen los precios públicos por la asistencia a actividades culturales, que se regirá por la presente Ordenanza.

**OBLIGACIÓN DE CONTRIBUIR.**

Artículo 2º. El hecho imponible está constituido por la asistencia a las actividades culturales (teatro, actuaciones musicales, etc.) gestionadas directa o indirectamente por los servicios municipales.

Artículo 3º. Se hallan obligados al pago de los precios públicos regulados en la presente ordenanza, quienes asistan a las citadas actividades culturales que se desarrollen.

**TARIFAS.**

Artículo 4º. La cuantía de los precios públicos para cada una de las actividades que se realicen, será la fijada por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, atendiendo a las características, coste de la actividad a realizar, etc.

**DEVENGO.**

Artículo 5º. La obligación de pago del precio público nace desde que se

preste el servicio especificado en la Ordenanza mediante la entrada al recinto donde se vaya a realizar la actividad.

## **ADMINISTRACION Y COBRANZA.**

Artículo 6º. El pago de los precios públicos se efectuará al retirar la oportuna entrada para el acceso al recinto de que se trate.

-----

### **ANEXO**

Por la Junta de Gobierno Local se han establecido los siguientes precios públicos para las actividades que igualmente se indican:

- Sesión celebrada el día 24/04/2006:
  - Adquisición de localidades para asistencia al concierto de “Los Delincuentes” ..... 3 euros/und.
  
- Sesión celebrada el día 11/09/2006:
  - Abono temporada para los actos organizados con motivo - del Programa “POSADAS ESCULTURAL” ..... 6 euros.
  - Entrada en taquilla para cada uno de los actos organizados con motivo del Programa “POSADAS ESCULTURAL” ..... 2 euros.
  
- Sesión celebrada el día 21/11/2006:
  - Publicación de la revista: “Posadas, un paseo por el recuerdo” 6 euros/und.
  
- Sesión celebrada el día 26/03/2007:
  - Adquisición de localidades para asistencia al concierto de “Antonio Orozco” ..... 8 euros/und.
  
- Sesión celebrada el día 8/05/2007:
  - Entrada para el Circuito Andaluz de Cine ..... 2 euros/und.